



235/16-I1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA BARRIONUEVO CLARA AMELIA Y
OTROS C/GUTIERREZ OMAR ALFREDO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS P.P.
DEMANDADO OMAR A. GUTIERREZ

Nº de Exp:235/16-I1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARÍA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

GEG

COMBUSTIBLES DEL SUR SRL						RECIBO DE REMUNERACIONES
JOSE MARMOL ESQ MITRE 1139 - (4152) AGUILARES						
C.U.I.T.: 30-71017443-8						
						Periodo: Mensual 10/2016
Legajo	Apellido y Nombres	C.U.I.L.	Fecha Ing.	Sector	Sueldo/Jrnal	
00008	GUTIERREZ OMAR	23-28893531-9	01/02/2014		\$ 6,558.00	
ULTIMO DEPOSITO			LIQUIDACION			
Fecha	Periodo	Banco	Categoría	Función		
07/10	09/2016	NACION	OP OPERARIO DE PLAYA			
Cod	CONCEPTO	Unidades	Hab.C/Desc.	Hab.S/Desc.	Deducciones	
0010	SUELDO MENSUAL	30.00	6,558.00			
0022	MANEJO DE FONDO	1.00	286.50			
0026	ADICIONAL TURNO ROTATIVO	1.00	606.00			
0190	PRESENTISMO		286.50			
0192	HS EXTRAS	4.00	303.52			
0200	ANTIGUEDAD	2.00	232.11			
0300	JUBILACION	11.00			909.99	
0302	LEY 19032	3.00			248.18	
0310	OBRA SOCIAL	6.00			496.36	
0325	Fond. Conv. Sol. Social	1.00			82.73	
0326	Fdo Asist Recp. Solidaria	2.00			165.45	
0327	F.O.E.S.G.R.A	1.00			82.73	
EMPLEADO MEDIA JORNADA						
FERIADO 10/10/2016						
TOTALES			8,272.63		1,985.44	
				NETO	6,287.19	
123008 OS PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES,						
Lugar y Fecha de Pago: AGUILARES, TUCUMAN, 03/11/2016						
Son Pesos: Seis mil doscientos ochenta y siete Pesos con 19/100*****						

Recibo Leyes 17250, 20744 y 21297				COMBUSTIBLES DEL SUR S.R.L. SEOANE WALTER GUSTAVO SOCIO GERENTE Firma Empleador		


GUIDO H. SANTILLAN
 ABOGADO
 M.P. 070 C.A.S.-2497 C.A.T.
 M. FEDERAL T.96-FOLIO 808

L

BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS

Sr. Juez Civil y Comercial Común IIª Nominación

JUICIO: BARRIONUEVO CLARA AMELIA Y OTROS VS. GUTIERREZ OMAR ALFREDO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 235/16

OMAR ALFREDO GUTIERREZ D.N.I. 28.893.531 argentino, mayor de edad, domiciliado en calle Moreno N° 48 de la Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Departamento Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán y constituyéndolo a los efectos legales en CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 449, de este Centro Judicial a V.S. respetuosamente digo:

I)- OBJETO:

Con motivo del inicio en mi contra del juicio caratulado: "BARRIONUEVO CLARA AMELIA Y OTROS VS. GUTIERREZ OMAR ALFREDO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 235/16", que tramita por ante este juzgado, y dada la precaria situación económica, vengo a solicitar se me otorgue beneficio para litigar sin gastos, en merito a las siguientes consideraciones de hechos y derecho que bajo juramento a continuación paso a exponer:

Declaro bajo juramento los siguientes datos:

1- Nombre: GUTIERREZ OMAR ALFREDO mayor de edad, D.N.I. N° 30.780.227.-

2.- Domicilio: Moreno N° 48, Juan B. Alberdi, Departamento Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán.-

3.- Estado civil: Soltero

4.- Personas a su cargo: Hija menor de nombre Gutiérrez Roció Camila

5.- Profesión: empleado

Este pedido se fundamenta en que carezco de recurso para afrontar los gastos del juicio antes indicado, dado a que poseo ingresos mínimos conforme lo justifico con copia de boleta de sueldo por la suma de \$ 6.287,19-

II)-REPRESENTACION: De conformidad a lo dispuesto por el art. 261 del C.P.C por este acto otorgo al Dr. GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, Matrícula Profesional N° 070, otorgada por el Colegio de Abogados del Sur y N° 2497, otorgada por el Colegio de Abogados de Tucumán, y a la Dra. ELIANA SANTILLAN, Matrícula Profesional N° 1842, otorgada por el Colegio de Abogados del Sur, Poder Suficiente para que en nombre y representación de la suscripta realice todos los actos necesarios hasta la culminación del juicio del epígrafe, radicado ante éste Centro de Mediación interviniendo el Juzgado de Civil y Comercial IIª Nominación, de este Centro Judicial de Concepción.-.

III)- OFICIOS: A los efectos de acreditar la situación económica antes indicada, pido se libre oficios al Registro Inmobiliario, Rentas de la Provincia, Jefe de Policía de Juan B. Alberdi, provincia de Tucumán. Se debe hacer constar en los mismos que se encuentran libre de gravamen a los efectos de su diligenciamiento, atento a la situación económica antes apuntada.-

IV.- PETITORIO.-

Por lo expuesto, pido:

a.- Tenga por deducido incidente para obtener beneficio para litigar sin gastos.-

b.- Oportunamente se haga lugar este beneficio y se conceda el poder para representar en estas actuaciones al Dr. Guido Humberto Santillán y/o Eliana Santillan.-

Dígnese S.S. proveer de conformidad.-

JUSTICIA.-

GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S. - 2497 C.A.T. I
M.F. FEDERAL 1.96-FOLIO 808

MA, 07 FEB 2017 11:24

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: 1/ FOTOCOPIA =

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIONUEVO CLARA AMELIA Y OTROS C/GUTIERREZ
OMAR ALFREDO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.
DEMANDADO OMAR A. GUTIERREZ).- EXPTE. N° 235/16-11

CONCEPCION, 10 de febrero de 2017.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-GEG

En fecha **14 FEB 2017** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
Oficio

31